

**MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: “CRISTIAN NODAL POR PRIMERA VEZ EN COSTA RICA”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-146-2019** de las trece horas con veinticinco minutos del día diez de mayo del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa persona física señor **Jorge Arturo Morales Ortega**, cédula física número **3-0324-0069**, en su condición de en su condición de productora, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, EVENTO **“CRISTIAN NODAL POR PRIMERA VEZ EN COSTA RICA”**.

2- Autorización del plan para el evento denominado: **“CRISTIAN NODAL POR PRIMERA VEZ EN COSTA RICA”**, el cual se llevará a cabo: el día **22** de junio del 2019 en el Centro de Eventos Pedregal a partir de las 17:00 p.m.

---

Dirección de Apoyo al Consumidor  
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo  
Tel. 2549 14 00